

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TECNICO/A ESPECIALISTA, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C2, ESPECIALIDAD EVALUACIÓN Y DATOS, EN LA VICEGERECIA DE ESTUDIOS Y EXTENSION UNIVERSITARIA, UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA.

El Tribunal de selección del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un/a un/a técnico/a especialista, grupo profesional C, nivel salarial C2, especialidad evaluación y datos, convocado por Resolución de 3 de febrero de 2022,

HA ACORDADO

Primero. – Publicar la plantilla con las respuestas correctas correspondiente al ejercicio teórico, celebrado el 5 de mayo de 2022.

Segundo. – Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal de Selección, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE SELECCIÓN

SECRETARIA DEL TRIBUNAL
DE SELECCIÓN

María Teresa Montero Galende

Nieves Godoy Osés